

**CRITERIOS DE SUBVENCIONES
A CLUBES POR ORGANIZACIÓN DE TORNEOS
APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA FGA EL 29-11-2015**

TORNEOS POR EQUIPOS	PUNTOS
De 4 a 6 equipos	4
De 7 a 10 equipos	5
Más de 10 equipos	7

TORNEOS INDIVIDUALES “OPEN”

NÚMERO DE JUGADORES	NÚMERO DE JORNADAS		
	1	2 a 5	Más de 5
De 8 a 20 jugadores	3	4	6
De 21 a 40 jugadores	4	5	8
De 41 a 80 jugadores	5	7	10
Más de 80 jugadores	6	10	12

Nota: en este punto una jornada se considera que es una mañana o una tarde. 1 día completo, se considera que son 2 jornadas.

MOTIVO	PUNTOS EXTRAORDINARIOS
Ritmo lento	3
Valedero para elo FIDE	3

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN

- La suma total de los puntos de todos los torneos que hayan pedido subvención se llamara **PET-SUBV**
- La cantidad destina a subvenciones aprobada en el presupuesto de la FGA se llamará **CANT-FED**
- Cada punto que tenga el torneo recibirá la cantidad de dinero resultante de dividir **CANT-FED** entre **PET-SUBV**
- **NOTA:** si el valor del punto es mayor que 25, se reducirá el importe total de la subvención para ajustarse lo más posible a dicho valor.
- Se abrirá un plazo de solicitud hasta el **31 de marzo**
- Los clubes que hayan solicitado subvención, se les hará la valoración con el último torneo organizado, actualizándose cada año.
- Si hay un torneo nuevo (que no se ha celebrado el año anterior), para su valoración se le consideraría en la zona media de la categoría que le corresponde.
- En los torneos por equipos, deberá haber un mínimo de 4 clubes diferentes.
- En torneos por equipos se considerarán equipos de 4 jugadores. Si un equipo organizase un torneo de equipos de 3 jugadores, se computaría el número de participantes y se dividiría entre 4 para obtener el número de equipos.
- Los solicitantes deberán utilizar los formularios de solicitud publicados en la web de la FGA.
- Todos los años la FGA publicará la relación de subvenciones concedidas.